

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	K.
PE-1446/2019	
Fecha de Aprobación	
26-06-2019	
ROL S.I.I	
311-10	
	PE-1446/2019 Fecha de Aprobación 26-06-2019 ROL S.I.I

VIS	ros:							
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898							
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o							
	profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/3540	de fecha	28-05-2019				
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley I	N° 20.898.						

24-06-2019

CRURAL

de pago de derechos municipales

€ URBANO

de fecha

6133848

 Otorga	ar Ce	ertificado d	e Regulari:	zación que entrega	a simultán	eamente	el Permiso y la Re	cepción Definitiva de la	vivienda existente
con L	ına	superficie	de	50.92	m2	ub:cada	en	GENERAL ALDUNATE	N°
								Condominis/Culle/Avenida/Pasaje	
11	95	Lote N°	-	Manzana	-		localidad o loteo	TEMUCO	
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							n		
		Urbano o F	Rural						

Z.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO HUGO ARMIN PADILLA TORRES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

PROFESION

R.U.T.

CÉSAR ALEXIS MENA BERNAS

ARQUITECTO

13.516.400-3

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

D) El giro de ingreso municipal Nº

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 50,92 mts2 en primer piso. Completando un total de 50,92 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1518 año 2019 SEO 3540 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido